

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO,

del Miercoles 14 de Febrero de 1838.

ARTICULO DE OFICIO

Comandancia General de ambas Riojas.

El Excmo. Sr. General en Jefe de los Ejércitos reunidos se ha servido dirigirme la gaceta extraordinaria número 1171 del 11 del actual que contiene el parte del tenor siguiente.

Artículo de oficio.—Parte recibido en la secretaria de Estado y del Despacho de la guerra.—Cuerpo de operaciones en persecucion de las facciones expedicionarias.

Excmo. Sr.: El dia 2 á las tres de la tarde recibí en Manzanares la Real orden de 30 de Enero último, por la cual la piedad de S. M. se dignó confiarme la persecucion de las facciones reunidas de Basilio, Tallada y Palillos: el dia 3 sin descansar me trasladé de Manzanares á la Carolina haciendo una marcha de 15 leguas: llegué á las seis de la mañana del 4, y acto continuo, despues de entregarme del mando, marché á Linares, adonde pernocté: hoy á las cinco de la mañana emprendí el movimiento sobre Baeza y Ubeda, en donde se hallaban los enemigos: á las diez los ví formados á la inmediacion del primer pueblo, y los atacué con todo el arrojo y decision que es propio de los valientes que me glorio de mandar. El brigadier D. Ramon Pardiñas á la cabeza de la caballeria cargó á los enemigos á la mitad del camino de Baeza á Ubeda con una valentia que le distingue

heróicamente y que hace honor en grado eminente al arma que condujo, en la cual el brigadier D. Agustin Oviedo, el teniente coronel Arregui, los comandantes D. Ricardo Shelly, D. Lorenzo Benitez y D. Juan Eira y los capitanes Gallardon y Baquedano que han conducido los dos escuadrones de Borbon, uno del 3.º ligero y el de francos de la Constitucion en la brillante carga que decidió desde el principio la victoria. El intrépido Shelly tuvo su caballo muerto en el momento de abordar al enemigo, y lo mismo el capitán de su cuerpo Gallardon que mandaba uno de los escuadrones. El capitán de francos Garcia y otros, que no me es posible nombrar, se distinguieron de un modo tal que son dignos de recompensa. La infanteria tomó en la accion la parte que fue posible, andando siete leguas casi á la carrera. El regimiento de Cordova al mando de su Coronel Urvina tomó á la bayoneta un pequeño pueblo en que trataron de rehacerse, llegando este cuerpo con la mayor oportunidad.

Todos los gefes y oficiales de Estado mayor han llenado cumplidamente su deber, habiendo tenido ocasion de distinguirse los comandantes Laviña é Iriarte; y cuando tenga la honra de elevar á S. M. el parte detallado de esta jornada, haré las propuestas segun el merito de cada uno.

El resultado de esta gloriosa accion ha sido un gefe, 12 oficiales y 469 individuos de tropa prisioneros, bastantes pasados y un número considerable de muertos y heridos: nuestra perdida

es corta en proporcion á los resultados.

El Brigadier Azpiroz; el Coronel Aleson, comandante General de esta provincia, que cargó intrepidamente con la caballeria, y su ayudante D. Manuel Gomez Rubin; los gefes, oficiales y tropa son acreedores á las gracias que la piedad de S. M. se digne concederles, para las cuales tendré la honra de elevar á conocimiento de S. M. los datos necesarios para ello. Los enemigos pasaron el Guadalquivir, siguiendo la direccion de Cazoria, y deduzco marchen sobre Murcia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento á la margen derecha del Guadalquivir al frente de Cazoria 5 de Febrero de 1838, á las nueve de la noche.—Excmo. Señor.—Laureano Sanz.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la guerra.

Satisfecha S. M. la Reina Gobernadora de este distinguido triunfo de nuestras armas en defensa del trono de su augusta Hija y de la Patria, se ha dignado prevenir se den las debidas gracias al espresado General D. Laureano Sanz y á todos los valientes que le acompañaron en tan brillante jornada, deseando recompensar el merito de los que en ella se distinguieron luego se reciban las correspondientes propuestas. *Lo que de orden del dicho Excmo. Sr. me apresuro á comunicar á los leales habitantes de esta provincia por boletín extraordinario para su satisfaccion.*—Logroño 14 de Febrero de 1838.—El B. C. G. Francisco de Paula Alcalá.

ALCANCE.—Por comunicaciones posteriores recibidas en el Ministerio de la Guerra del Mariscal D. Lauriano Sanz y fechadas en Quesada en 6 del actual; resulta que la perdida que experimentaron las facciones rebeldes capitaneadas por Basilio entre las Ciudades de Baeza y Ubeda, ascendió á mas de mil hombres entre muertos, heridos, prisioneros y pasados, y un número muy considerable de armas y cañanas que tiraron en el campo de batalla, consiguiendose la ventaja de frustrar su proyectada invasion en las Provincias de Andalucía.—El B. C. G., Francisco de Paula Alcalá.

ARTICULO DE OTRO

Comandante General de Maipo
Linares

El Excmo. Sr. General en Jefe
de los Ejércitos Unidos de Chile
Don Juan Manuel Rosales
Por el número 117 del 17 del actual
que contiene el punto del favor se
guiente.

Artículo de oficio.—Para recibir
en la secretaría de Estado y del Des-
pacho de la Guerra—los expedientes
que se presenten en el Departamento
de la Intendencia de Maipo.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Rosales
Intendente de Maipo en Jefe
Le es de real orden que se le
comunique lo que en este punto se
determina en el artículo que precede.

Yo el Sr. General en Jefe
Juan Manuel Rosales
Por el Sr. Secretario de Estado y del Des-
pacho de la Guerra
Don Juan Manuel Rosales
Yo el Sr. Comandante General de Maipo
Don Juan Manuel Rosales

Intendencia de Maipo
Linares

El Excmo. Sr. General en Jefe
de los Ejércitos Unidos de Chile
Don Juan Manuel Rosales
Por el número 117 del 17 del actual
que contiene el punto del favor se
guiente.

Artículo de oficio.—Para recibir
en la secretaría de Estado y del Des-
pacho de la Guerra—los expedientes
que se presenten en el Departamento
de la Intendencia de Maipo.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Rosales
Intendente de Maipo en Jefe
Le es de real orden que se le
comunique lo que en este punto se
determina en el artículo que precede.

Yo el Sr. General en Jefe
Juan Manuel Rosales
Por el Sr. Secretario de Estado y del Des-
pacho de la Guerra
Don Juan Manuel Rosales
Yo el Sr. Comandante General de Maipo
Don Juan Manuel Rosales

Intendencia de Maipo
Linares

El Excmo. Sr. General en Jefe
de los Ejércitos Unidos de Chile
Don Juan Manuel Rosales
Por el número 117 del 17 del actual
que contiene el punto del favor se
guiente.

Artículo de oficio.—Para recibir
en la secretaría de Estado y del Des-
pacho de la Guerra—los expedientes
que se presenten en el Departamento
de la Intendencia de Maipo.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Rosales
Intendente de Maipo en Jefe
Le es de real orden que se le
comunique lo que en este punto se
determina en el artículo que precede.

Yo el Sr. General en Jefe
Juan Manuel Rosales
Por el Sr. Secretario de Estado y del Des-
pacho de la Guerra
Don Juan Manuel Rosales
Yo el Sr. Comandante General de Maipo
Don Juan Manuel Rosales

Al Sr. Comandante General de Maipo
Don Juan Manuel Rosales
Le es de real orden que se le
comunique lo que en este punto se
determina en el artículo que precede.